

## INFORME SESIÓN ORDINARIA 20-07-21

# Los temas tratados y lo que se dijo en la última sesión del HCD.

Comunicaciones Oficiales y Dictámenes de las Comisiones:

Expte. N° 4114-192/21: - D.E. – Autoriza la firma del Convenio de Adhesión al Plan Argentina Hace p/la ejecución del Proyecto “Construcción de Cordón Cuneta en la Localidad de Tres Picos” Municipalidad de Tornquist, Pcia. de Bs. As. celebrado e/el Ministerio de Obras Públicas y el Municipio de Tornquist  
Se solicita tratamiento sobre Tablas.

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza N° 3363/21 por la que se adjudica 17 Unidades Habitacionales correspondientes al Programa Bonaerense II – en la localidad de Chasicó, Partido de Tornquist a las siguientes personas:

Cir Sec. Mz Pla Partida	Adjudicatario/s	DNI
V A 16 b 4 15713	FERNANDEZ, Lucas Jesús	40.831.158
V A 16 b 7 15716	KEES, Guillermina Fabiola	35.334.989
V A 16 b 8 15717	LENCINA, Mónica Beatriz	17.838.033
V A 16 b 9 15718	FORNERON, Claudio Daniel	24.709.915
V A 16 b 10 15719	MORETTI, Sandra Rita	22.537.200
V A 16 b 12 15721	HABERKORN, Darío Germán	27.829.152
V A 16 b 13 15722	BUFFAGNE, Betiana Analisa	30.858.861
V A 16 b 15 15724	BONETTO, Celina Verónica	21.534.188
V A 16 b 17 15726	RANGONE, Edgardo Adrián	16.847.564
V A 16 b 18 15727	ALTAMIRANO, Carlos Enrique	32.143.352
V A 16 b 19 15728	LEZCANO, Laura Mariana	20.042.128
V A 16 b 20 15729	RODRIGUEZ, Raúl Alberto	30.060.685
V A 16 b 21 15730	CLARO, Gabriela Betina	4.580.234
V A 16 b 22 15731	VALLEJOS, María del Carmen	42.836.363
V A 16 b 23 15732	ALBERDI, Luca Nahuel	28.823.148
V A 16 b 24 15733	ZINGER, Ariana	27.952.977
	INDART, Juan León	30.673.564
	ARDITO, Silvana Alejandra	32.195.196
	MIGUEL MURIAS, Vanesa	32.024.757
	OLMOS, Estefanía Soledad	31.373.243
	PERALTA, Manuel Paulino	5.514.706
	ECHEGOYEN, Antonio S.	10.388.876
	SEPULVEDA, Rosa Mabel	30.623.409
	TORRES, Cintia Mabel	18.766.706
	COZZI ULLOA, Darío Nelson	34.333.005
	KUNTZ, Cristian Daniel	37.056.021
	GUTIERREZ, Solange Dianela	25.043.916
	PERALTA, Heber Esteban	26.731.565
	FLORES, María Del Pilar	38.173.341
	DANIELI, Sofía	37.056.872
	MALDONADO, Julián E.	

Expte. N° 190/21: - D.E. – Autoriza la firma del Convenio de Adhesión al Plan Argentina Hace p/la Ejecución del Proyecto “Construcción de cordón cuneta en la Localidad de Tres Picos” Municipalidad de Tornquist, Pcia. de Bs. As. celebrado e/el Ministerio de Obras Públicas y el Municipio de Tornquist.

Se solicita tratamiento sobre Tablas.

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza N° 3364/21 por la que se autoriza la firma del Convenio de Adhesión al Plan Argentina Hace para la Ejecución del Proyecto “Construcción de Cordón Cuneta en la Localidad de Tres Picos” Municipalidad de Tornquist, Provincia de Buenos Aires celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas representado por el Señor Secretario Dr. Martín Rodrigo GILL y la Municipalidad de Tornquist representada por su Intendente Municipal Sr. Sergio Fabián BORDONI.

El objeto del Convenio es brindar asistencia financiera, por parte del Ministerio de Obras Públicas, ascendiendo el monto del Proyecto a la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.235.722,97);

Expte. N° 193/21: - D.E. – Autoriza la firma del Convenio de Asistencia y Colaboración celebrado e/la Dirección General de Cultura y Educación y el Municipio de Tornquist para organización del transporte escolar.-

Se solicita tratamiento sobre Tablas.

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza N° 3365/21 por la que se autoriza la firma del Convenio de Asistencia y Colaboración entre la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires representada por su titular Lic. María Agustina VILA y la Municipalidad de Tornquist representada por el Sr. Intendente Municipal Sr. Sergio Fabián Bordoni, por el que la Dirección General otorgará a la Municipalidad una asistencia financiera anual en la suma de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 4/100 (\$ 9.712.688,4), destinada a solventar las erogaciones derivadas de las prestaciones de transporte escolar terrestre en el referido distrito en el

marco de lo establecido en el Art. 3° de la Resolución N° 2508/20 de la Dirección General de Cultura y Educación. Tendrá vigencia por el ciclo lectivo 2021 comprendido entre los meses de marzo a noviembre, extendiéndose automáticamente a la etapa de compensatorios correspondientes al mes de diciembre y febrero del año siguiente, con la posibilidad de prorrogarlo hasta el mes de abril del siguiente año.

Expte. N° 195/21: - D.E. – Autoriza la firma del Convenio de Adhesión al Plan Argentina Hace p/la Ejecución del Proyecto “Ampliación de Red Gas Natural en la Localidad de Tornquist” entre el Ministerio de Obras Públicas y la Municipalidad de Tornquist.

Se solicita tratamiento sobre Tablas.

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza N° 3366/21 por la que se autoriza la firma del Convenio de Adhesión al Plan Argentina Hace para la Ejecución del Proyecto “Ampliación de Red de Gas natural en la localidad de Tornquist” celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas representado por el Señor Secretario Dr. Martín Rodrigo GILL y la Municipalidad de Tornquist representada por su Intendente Municipal Sr. Sergio Fabián BORDONI. El objeto del Convenio es brindar asistencia financiera, por parte del Ministerio de Obras Públicas, a la Municipalidad para la ejecución del Proyecto, ascendiendo el monto a la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 908.290,36);

Expte. N° 197/21: - D.E. – Autoriza la firma del Convenio de Adhesión al Plan Argentina Hace p/la Ejecución del Proyecto “Construcción de Pavimento en calle de los Inmigrantes” entre el Ministerio De Obras Públicas y la Municipalidad de Tornquist.

Se solicita tratamiento sobre Tablas.

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza N° 3367/21 por la que se autoriza la firma del Convenio de Adhesión al Plan Argentina Hace para la Ejecución del Proyecto “Construcción de pavimento en calle De los Inmigrantes” Municipalidad de Tornquist, Provincia de Buenos Aires celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas representado por el Señor Secretario Dr. Martín Rodrigo GILL y la Municipalidad de Tornquist representada por su Intendente Municipal Sr. Sergio Fabián BORDONI.

El objeto del Convenio es brindar asistencia financiera, por parte del Ministerio de Obras Públicas, a la Municipalidad para la ejecución del proyecto, ascendiendo el monto a la suma de PESOS CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 5.028.137,16).-

Dictámenes de las Comisiones:

Expte. N° 132/21: - S.D. – “Plan de Desarrollos Educativos territoriales”

Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones de ASUNTOS MUNICIPALES y CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, que aconseja solicitar una reunión con el Asesor del Área de Desarrollo a efectos de realizar las consultas pertinentes.-

Expte. N° 154/21: - D.E. - Convalida la firma del Contrato de Comodato celebrado e/Sebastián Andrés Tatta y el Municipio de Tornquist.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones ASUNTOS MUNICIPALES, e INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO, que aconseja aconsejan mantener una reunión con responsables de las áreas de Legales y Deportes.-

Expte. N° 7280/21: - Bloques Frente de Todos y Frente Justicialista Cumplir - Pedido de Informes: En ref. predio Ex club Hotel de Villa Ventana.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones de ASUNTOS MUNICIPALES, e INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO, que aconseja aconsejan enviar el mismo al Archivo por haber recibido la respuesta solicitada.-

Expte. N° 7291/21: - Bloques Cambiemos Bs. As. y Juntos por el Cambio - Proyecto de Ordenanza: Regula ruidos del tránsito de vehículos.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO, Y ASUNTOS MUNICIPALES, que aconseja enviar el mismo al Archivo, por haber sido promulgada la Ordenanza N° 3347/21 bajo Decreto N° 672/21.-

Expte. N° 7300/21: - Bloques Cambiemos Bs. As. y Juntos por el Cambio – Proyecto de Resolución: Adhesión al Programa de Desarrollo Económico de las Pequeñas Localidades de la Pcia. de Bs. As.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones de PRODUCCIÓN, COMERCIO E INDUSTRIA; E INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución obrante a fs. 1 y 2.

Se aprueba por unanimidad la Resolución N° 20/21, mediante la cual se manifiesta el beneplácito y acompañamiento al Proyecto de Ley presentado por la Diputada Pcial. Rosio Antinori “Programa de Desarrollo Económico de las Pequeñas localidades de la Provincia de Buenos Aires”; y asimismo se solicita su pronto tratamiento en la Cámara de Diputados de la Pcia. de Buenos Aires, bajo el Expte D-2804/21-22. El Proyecto de Ley tiene por objeto fomentar la radicación de empresas prestadoras de bienes o servicios en las pequeñas localidades o generar condiciones para el crecimiento de las ya existentes, impulsando la creación de nuevas fuentes de empleo en el interior de la provincia.-

Expte. N° 7301/21: - N.P. – Ing. Agrónomo Eduardo Issaly: En ref. iniciativa de talar el arbolado en los boulevares de la ciudad de Tornquist – Solicita uso Banca Concejal N° 13.-

Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones de ASUNTOS MUNICIPALES, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO, y ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, que aconseja aprobar el pedido de solicitud de la Banca 13 para el día martes 3 de agosto.-

Expte. N° 7302/21: - N.P. – Sergio Rodríguez Turismo – Solicita incorporar dentro de las exenciones impositivas/ tasas a las agencias de turismo.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones de PRESUPUESTO Y HACIENDA Y ASUNTOS MUNICIPALES, que aconseja aconsejan enviar el mismo al Departamento Ejecutivo para que se expida al respecto.-

Proyectos Presentados

Bloques Cambiemos Bs. As. y Juntos por el Cambio - Proyecto de Ordenanza: Implementación en el Sector Público Municipal de Política Pública de Gobierno Abierto. Se aprueba por unanimidad la formación de Expediente y pase a Comisión.-

Bloques Cambiemos Bs. As. y Juntos por el Cambio – Proyecto de Resolución: Ref. cierre parcia de exportaciones de carne vacuna.

Se solicita la formación de Expediente y pase a Comisión.-

Bloques Cambiemos Bs. As. y Juntos por el Cambio-Proyecto de Resolución: Ref. Boleta única de sufragio.- Se solicita formación de Expediente y pase a Comisión.-

Bloques Frente de Todos y Frente Justicialista Cumplir – Minuta de Comunicación: Solicita pronta implementación de la Ordenanza N° 3232/20 (Ley Micaela).

En la misma se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la pronta implementación de la Ordenanza N° 3232/20, por la cual se adhirió al Municipio de Tornquist a la Ley Provincial N° 15.134, estableciendo la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, en forma permanente o transitoria, ya sea por cargo electivo, designación directa, por concurso o por cualquier otro medio legal, en el ámbito de todas las dependencias del Estado Municipal.

Se solicita formación de Expediente y tratamiento sobre Tablas.

Se forma el Expediente N° 7305/21 y se aprueba por unanimidad enviar al Departamento Ejecutivo para que por el área que corresponda se de viabilidad a lo solicitado.-

Bloques Frente de Todos y Frente Justicialista Cumplir – Proyecto de Resolución: Expresa adhesión al Proyecto que crea el “Régimen de tarifa inclusiva para personas con discapacidad”

Se solicita formación de Expediente y pase a Comisión.

Bloque Cambiemos Bs. As. y Juntos por el Cambio – Pedido de Informe: Solicita información sobre la iniciativa del talado de árboles en los boulevares de Tornquist.

En el mismo se solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda envíe: - estudio sobre la inferencia de los árboles en el deterioro del asfalto en las Avenidas Ameghino, Sarmiento, Gral. Paz y Alem. - informe si existe proyecto para evitar sacar los árboles, y si así fuera, cuanto es el valor de la intervención. - proyecto sobre la forestación de los boulevares de toda la ciudad de Tornquist.

Se solicita formación de Expediente y tratamiento sobre Tablas.

Se forma el Expediente N° 7304/21 y se aprueba por unanimidad enviar el mismo al Departamento Ejecutivo para que se dé respuesta a lo solicitado.-

H.C.D. – Proyecto de Resolución: Manifiesta apoyo al proyecto denominado “Promoción para el arraigo y agregado de valor en pueblos sudoeste bonaerense: Creación de Ecosistema Sustentable Polo Ecológico Chasicó.

Se solicita formación de Expediente y tratamiento sobre Tablas.

Se aprueba por unanimidad la Resolución N° 21/21 en apoyo al proyecto presentado por un grupo de vecino de la mencionada localidad.-

#### Asuntos Particulares

N.P. Sandra Kifer Subcomité UCR Sierra de la Ventana: Presenta proyecto de comunicación con el objetivo de instalar al Municipio de Tornquist como destino pionero en turismo sanitario.-

Se solicita formación de Expediente y pase a Comisión.-

N.P. Nota Alejandra Aiello Transporte Silver: Solicita aumento de tarifa de transporte Silver – Línea Urbana Saldungaray-Tornquist

Se solicita formación de Expediente y pase a Comisión.-

N.P. Nota Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 Tornquist: Solicita declarar de Interés Municipal proyecto llevado a cabo por alumnos de 6° año.-

Se solicita formación de Expediente y pase a Comisión.-

N. P. Nota Gonzalo Desarrollo: Enviar información en ref. al Sector Industrial Planificado.-

Se aprueba por unanimidad adjuntar la nota al Expediente N° 7244/20 caratulado: “Bloques Cambiemos Bs. As y Juntos por el Cambio - Pedido de Informes: Situación legal y proyectos del SIP (Sector Industrial Planificado).”.

N.P. Nota Club Andino: Solicitan aval para libre acceso al Parque Provincial Ernesto Tornquist para la práctica deportiva del montañismo de forma responsable y sustentable.

Se solicita formación de Expediente y pase a Comisión.-

N. P. Nota Grupo Scout N° 1519 “Sierra de la Ventana”: En ref. becas y subsidio institucional.

Se solicita formación de Expediente y pase a Comisión.-

#### Alocuciones de los Concejales:

Concejal Rocío Vázquez:

“Vázquez: En primera instancia hacer una invitación, en el Centro Cultural se está realizando una muestra de una artista de Sierra de la Ventana, de Elisa Bello, de sus obras, participando y acompañando a Elisa, María del Mar Perella que también es una artista de Sierra, Juan Bruto, y Carlos Giusti. La verdad que las obras son hermosas, y también valorar el trabajo que vienen haciendo esta gente y otros más artistas de la comarca que le están dando vida al Centro Cultural con diversas actividades y muestras que van encabezando y van realizando en el transcurso del año. La muestra se inauguró el viernes pasado y sigue, va a seguir durante todas las vacaciones de invierno, de lunes a viernes de 9 a 20 horas. Por otro lado también agradecer y valorar el trabajo que viene haciendo la gente de ATUCOS de Saldungaray que viene haciendo

en el Centro de Interpretación, que ellos también vinieron trabajando durante todo el verano y lo siguen haciendo ahora en el receso invernal para también darle justamente esto, algunas actividades y vida, y al turista que llega a la comarca que se sienta bien recibido y conocer un poco la historia de nuestra localidad. Y por otro lado quiero hacer referencia a la minuta de comunicación que presentamos, que hace relación a la aplicación de la ley Micaela, nosotros por Ordenanza, fue aprobada el 23 de junio de 2020, en la misma sostenía que a un mes de aprobada la Ordenanza se tenía que empezar con la capacitación. Sabemos que esto no está sucediendo, esta capacitación debe ser obligatoria para todos los que desempeñan una función pública, ya sea del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo o el Poder Judicial, y que esta Ley lo que busca es la prevención a través de la educación y que no sólo trata de disminuir y erradicar la violencia de género sino también la capacitación en género. Me parece que varias de las personas que ocupan hoy un puesto en el Ejecutivo todavía no están al tanto de esta Ley, de esta capacitación. Me parece oportuno refrescarlo y vuelvo a insistir, es prevención y educación, no sólo me parece que tenemos que insistir para que se aplique sino para que se vaya renovando y para que todos vayan tomando conciencia y puedan distinguir por ahí la diferencia entre sexo y género entre otros términos que algunos todavía parece no identificarlo. Nada más el señor Presidente”.

Concejal Elisabet Nori:

“Bueno yo voy a hacer referencia al proyecto que hoy se dio tratamiento, el Programa de Desarrollo Económico de las Pequeñas Localidades de la Provincia de Buenos Aires, que agradezco al Bloque del Frente Justicialista Cumplir y el Bloque Frente de Todos por acompañarlo. Me parece algo muy importante para justamente localidades y distritos como el nuestro que cuentan con pequeñas localidades menores a 5000 habitantes que por allí carecen en muchas circunstancias de fuente genuina de trabajo e incluso con, digamos, la situación en que los jóvenes, nuestros jóvenes se van de distrito justamente por no encontrar trabajo. Marqué algunas cositas de la Ley, como por ejemplo propiciar el desarrollo económico del interior de la Provincia de Buenos Aires, lo que acabo de decir; promover la inserción de los jóvenes en el mercado laboral y así evitar el desarraigo; también otra de los ítems muy importantes es que a las pymes que se vayan a instalar o incluso esto es para pymes que ya estén en funcionamiento como un apoyo para estas pymes es la exención de impuestos durante un plazo de 10 años de ingresos brutos por la actividad producida, y el impuesto inmobiliario de aquellos inmuebles que se estén utilizando para esta actividad. También implica la generación de créditos por parte del Banco de la Provincia Buenos Aires, créditos blandos, para justamente para estas pymes, que contengan entre 5 y 150 empleados. También algo que promueve este proyecto de Ley es un Programa de Primer Empleo en mi Pueblo, que el mismo funcionaría bajo la órbita del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, y tiene como objeto impulsar la inserción laboral de jóvenes en las pymes radicadas en las pequeñas localidades. Desde todo punto de vista este proyecto es altamente positivo, y bueno nuevamente agradezco el acompañamiento de todos los Bloques. Nada más señor Presidente”.

Concejal José M. Fonfría:

“Bueno, quiero hacer referencia al hecho ocurrido el martes pasado en la reunión de trabajo. Justamente hoy estuvimos hablando de lo que es la violencia, y más allá de lo que sea violencia de género yo creo que la violencia es repudiable sea como sea, la violencia en si es lo repudiable. Creo que se vivió un momento que a ninguno de los que estuvimos nos gustó pasar, y realmente la Concejal Rocío Vázquez hizo referencia a la educación, y bueno, yo creo que con educación momentos como los que pasamos el martes pasado no se pasan. Así que pedir, por supuesto repudiar, y pedir que no vuelva a pasar, que cada uno respete el lugar que tiene que respetar. Nada más señor un Presidente”.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



## José Fonfría: “La violencia siempre es repudiable”

**e**n diálogo con CELTTV Noticias el concejal Fonfrías brindó detalles de lo mencionado en la sesión de trabajo y que dio origen a lo mencionado anoche en el recinto.

“Mi mensaje en el recinto estaba dirigido a cualquier hecho de violencia y repudí cualquier acto de violencia” sostuvo Fonfrías.

Continuando con su relato de lo ocurrido en la reunión de trabajo del HCD. del martes pasado Fonfría comentó que “Estábamos reunidos con la gente de la Comisión Vial quienes nos estaban explicando la parte técnica de cuantos kilómetros habían hecho y la parte técnica de las máquinas que tienen y lo que pueden llegar a hacer y el presidente de la Comisión Vial nos estaba comentando del dinero que contaban”

“El intendente Municipal se hizo presente en esa reunión sin haber sido invitado y empezó a retar a todo el mundo, a lo que el presidente del Concejo le dijo que las cosas no eran así. Para cortar con esa reunión el Secretario del Concejo Manuel Castro, le pide de ir terminando. El Intendente salta como para irse a las manos y eso es lo que yo repudí” señaló José Fonfrías.

“Por eso pedí que se respeten los lugares. El Concejo Deliberante tiene su presidente y es el que decide que reuniones se hacen y que reuniones no y hasta ahora se habían hecho siempre en un marco de respeto y cordialidad, aunque pensáramos diferentes” Señaló.

Sobre lo ocurrido en la mencionada reunión de trabajo Fonfría descartó cualquier otro tipo de acción posterior pero “si estamos manifestando repudio a la violencia manifestémoslo en todos los ámbitos donde esto ocurra”

“Ni como bloque ni en particular pensamos en denuncia ni nada de eso pero si en un llamado de atención y que se esté sabiendo como sucedieron las cosas”

Fonfrías comentó que “el eje de la discusión tuvo que ver con que se votó en contra el aumento de la tasa vial y yo fui uno de los concejales que dijo desde la banca que no era el mejor momento para el incremento de esa tasa” agregó el edil de Cambiemos.

“En vez de ir al diálogo el intendente actuó como patrón de estancia y no es lo que uno espera del intendente de tu distrito” agregó.